

INFORME TECNICO DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR SOBRE EL EXPEDIENTE P.A.S 1208/2023 DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE REFORMA DEL ÁREA DE LOCAL PARA IMPLANTACION DE UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE HUELVA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

1. DATOS DEL EXPEDIENTE:

- Nº expediente: **P.A.S 1208/2023**
- Denominación: OBRAS DE EJECUCIÓN DE REFORMA DEL ÁREA DE LOCAL PARA IMPLANTACION DE UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE HUELVA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
- Procedimiento de adjudicación: **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**
- Plazo de ejecución: 6 meses.

2. OFERTAS VALIDAS PRESENTADAS:

- **CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.**
- **CONSTRUCCIONES Y OBRAS ISOCON S.L.**
- **GESTION DE VIVIENDAS VERA-CRUZ S.L.**
- **GEOJET S.L.**
- **PLAZA SISTEMAS S.L.**
- **MARALVA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL S.L.**

3. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA (0 a 20 PUNTOS):

Los criterios de valoración por orden decreciente de importancia, así como las ponderaciones respectivamente atribuidas a los mismos, que se tendrán en cuenta para la valoración de las proposiciones, serán los siguientes:

A.1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO PREVISTO DE LOS TRABAJOS (de 0 a 16 puntos)

Serán baremadas de acuerdo con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso. Siendo la tabla de baremación del grado de conocimiento del proyecto y del emplazamiento, circunstancias específicas concurrentes en la obra, viabilidad e idoneidad de la programación y organización de la obra la siguiente:

CONCEPTO	BASE	MEJORADA
Detalle de la ejecución de obra, con especial atención a los medios auxiliares que el licitador pondrá a disposición del edificio para garantizar la continuidad del suministro eléctrico durante el desarrollo de los trabajos, así como la identificación de los circuitos de distribución eléctrica y el procedimiento de conexionado y desconexión de los diferentes circuitos eléctricos garantizando el suministro al edificio durante la ejecución de la obra. Localización de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales.	3	8
Condiciones de implantación de equipos, maquinaria, medios auxiliares e instalaciones, construcciones provisionales, etc., con especificación concreta de emplazamiento previsto para los mismos. Características de los accesos a la obra y de las circulaciones dentro de la misma que han sido previstos, con especificaciones de diagrama de masas.	3	8
TOTAL PUNTUACIÓN	6	16

No se puntuará el concepto cuando la memoria no contenga la justificación correspondiente de la que se puedan deducir las previsiones y condiciones.

La puntuación base de cada concepto se alcanzará cuando la memoria contenga la justificación correspondiente a cada concepto. La justificación será suficiente, según los datos que se desprendan de la citada documentación, a juicio técnico.

La puntuación mejorada se alcanzará cuando la documentación justificativa aportada memoria en la desarrolle y exprese de forma pormenorizada todas las previsiones y conceptos, en cuanto a un mejor conocimiento y estudio de la realidad del proyecto y de las obras, de cada apartado reseñado.

A.2. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES (de 0 a 2 puntos):

CONCEPTO	BASE	MEJORADA
Sistema utilizado por la empresa para realizar la gestión de los residuos que se produzcan en la obra de acuerdo con el proyecto y planificación de la gestión de los residuos. Localización de vertedero. Control documental y de los certificados a presentar.	0,5	1
Si los materiales a utilizar por la empresa licitadora, provienen de un proceso de reciclado o reutilización, conforme a certificación emitida por un laboratorio u organización que no forme parte del mismo grupo de empresas al que pertenezca el licitador. Estos materiales deberán cumplir las especificaciones técnicas del pliego de prescripciones técnicas y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento. Si los materiales a utilizar por el licitador son reutilizables o reciclables. Estos materiales deberán cumplir las especificaciones técnicas del pliego de prescripciones técnicas y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento.	0,5	1
TOTAL PUNTUACIÓN	1	2

No se puntuará el concepto cuando la documentación no contenga la justificación correspondiente de la que se puedan deducir las mejoras y métodos en cuanto al mismo.

La puntuación base se alcanzará cuando la memoria contenga la justificación correspondiente al concepto. La justificación será suficiente, según los datos que se desprendan de la citada documentación, a juicio técnico.

La puntuación mejorada se alcanzará cuando la documentación justificativa aportada en la memoria desarrolle y exprese de forma pormenorizada todos los conceptos, en cuanto a un mejor conocimiento de las medidas a aplicar, de cada apartado reseñado.

A.3. PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES (de 0 a 2 puntos):

Serán baremadas de acuerdo con el criterio que a continuación se expresa y requiere la aportación de la documentación que se indica en este pliego.

CONCEPTO	BASE	MEJORADA
Incluyendo pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de los oportunos proyectos, permisos y licencias convenientemente autorizados por los organismos competentes, ensayos e informes del funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías, entre otras	1	2
TOTAL PUNTUACIÓN	1	2

CRITERIO A.1: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO PREVISTO DE LOS TRABAJOS (de 0 a 16 puntos).

- **CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.**

Presenta memoria donde describe de forma bastante completa la información necesaria para poder deducir todos los aspectos de este criterio. Se introducen así mismo en la memoria bastante información que corresponde a conceptos incluidos en lo valorables en este criterio.

Relaciona equipos y medios auxiliares necesarios, identifica accesos y zona de implantación de casetas de obra, presenta planimetría de faseado de las obras y las circulaciones interiores y exteriores previstas e identifica puntos de posible conexionado y suministros. Se representa y explica toda la implantación de las obras.

En la página 5 se aprecia un error en una de las tablas que utiliza para el cálculo de trabajadores, donde consigna un plazo de ejecución de 8 meses. El plazo de ejecución que aparece en los documentos que rigen esta contratación es de 6 meses. Al tratarse de una tabla de cálculo para instalaciones/construcciones provisionales de obra (dimensionamiento de comedores, aseos y vestuarios), entendemos que se trata de un error tipográfico que no influye directamente en la ejecución de las obras.

Incluye en su oferta planos y fotografías que ayudan a la identificación de áreas, zonas y actuaciones.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 14 puntos.

- **CONSTRUCCIONES Y OBRAS ISOCON S.L.**

Presenta una memoria descriptiva donde describe de forma básica la información necesaria para poder deducir todos los aspectos de este criterio. No incluye descripción de la localización de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales.



Relaciona los equipos y medios auxiliares que ha previsto emplear, identifica accesos y zona de implantación de casetas de obra, presenta planimetría de faseado de las obras y las circulaciones interiores y exteriores previstas.

Incluye en su oferta planos y fotografías que ayudan a la identificación de áreas, zonas y actuaciones.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 5 puntos.

- **GESTION DE VIVIENDAS VERA-CRUZ S.L.**

Presenta una memoria descriptiva donde describe de forma básica la información necesaria para poder deducir todos los aspectos de este criterio. Se introducen así mismo en la memoria información que corresponde a conceptos incluidos en lo valorables en este criterio. No incluye descripción de la localización de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales.

Relaciona equipos y medios auxiliares necesarios, identifica accesos y zona de implantación de casetas de obra, presenta planimetría de las circulaciones interiores y exteriores previstas.

Incluye en su oferta planos y fotografías que ayudan a la identificación de áreas, zonas y actuaciones.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 5 puntos.

- **GEOJET S.L.**

Presenta una memoria descriptiva donde describe de forma básica información diversa que no permite deducir todos los aspectos de este criterio. No incluye descripción de la localización de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales.

No relaciona los equipos y medios auxiliares que ha previsto emplear, no identifica accesos y zona de implantación de casetas de obra, no presenta planimetría de faseado de las obras y las circulaciones interiores y exteriores previstas.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 2 puntos.

- **PLAZA SISTEMAS S.L.**

Presenta una memoria descriptiva donde describe de forma correcta la información necesaria para poder deducir todos los aspectos de este criterio. Se introducen así mismo en la memoria bastante información que corresponde a conceptos incluidos en lo valorables en este criterio.

En la situación de las obras aparece la Calle Almirante Paneque que no coincide con las calles adyacentes a la ubicación del local objeto de la obra. Entendemos que este nombre de la calle es un error tipográfico que no afecta a la descripción ya el resto de calles y ubicación son correctas.

Relaciona equipos y medios auxiliares necesarios, identifica accesos y zona de implantación de casetas de obra, presenta planimetría de faseado de las obras y las circulaciones interiores y exteriores previstas e identifica puntos de posible conexionado y suministros. Se representa y explica toda la implantación de las obras.

Incluye en su oferta planos y fotografías que ayudan a la identificación de áreas, zonas y actuaciones.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 14 puntos.

- **MARALVA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL S.L.**

Presenta una memoria descriptiva donde describe de forma correcta la información necesaria para poder deducir todos los aspectos de este criterio. Se introducen así mismo en la memoria bastante información que corresponde a conceptos incluidos en lo valorables en este criterio.

Relaciona equipos y medios auxiliares necesarios, identifica accesos y zona de implantación de casetas de obra, presenta planimetría de faseado de las obras y las circulaciones interiores y exteriores previstas e identifica puntos de posible conexionado y suministros. Se incluyen planificaciones económico temporales de las obras con datos de proyecto. Se representa y explica toda la implantación de las obras.

Incluye en su oferta planos y fotografías que ayudan a la identificación de áreas, zonas y actuaciones.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 15 puntos.

CRITERIO A.2 PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES (de 0 A 2 puntos)

- **CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.**

Presenta documentación para una adecuada descripción sobre su sistema de gestión de residuos previsto para la obra, basado en la acreditación en la norma ISO 14001:2015.

Se localizan varios vertederos para la gestión de residuos.

Se incluyen planimetría y fotografías que complementan la documentación presentada.

Declara en su memoria que norma general utilizará este tipo de materiales, además, describe y analiza los materiales o elementos que están previstos provenientes de un proceso de reciclado o reutilización, así como los materiales procedentes de

reutilización o reciclables, con la incorporación de los certificados por parte de las diferentes empresas

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 2 punto.

- **CONSTRUCCIONES Y OBRAS ISOCON S.L.**

Presenta documentación descriptiva sobre su sistema de gestión de residuos previsto para la obra.

Se localizan varios vertederos para la gestión de residuos.

Describe de forma genérica los términos reutilización y reciclado pero sin aportar datos concretos.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 1 punto.

- **GESTION DE VIVIENDAS VERA-CRUZ S.L.**

Presenta documentación para una adecuada descripción sobre su sistema de gestión de residuos previsto para la obra, basado en la acreditación en la norma ISO 14001:2015. Se incluye evaluación de aspectos ambientales.

Se localiza vertedero para la gestión de residuos.

Se compromete en su memoria a utilizar este tipo de materiales procedentes de procesos de reutilización y reciclado. Incluye listado de materiales reciclados

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 2 punto.

- **GEOJET S.L.**

Presenta documentación para descripción sobre su sistema de gestión de residuos previsto para la obra, basado en la acreditación en la norma ISO 14001:2015.

Se localiza vertedero para la gestión de residuos.

No incluye información sobre ningún tipo de materiales procedentes de procesos de reutilización y reciclado.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 0,5 punto.

- **PLAZA SISTEMAS S.L.**

Presenta documentación para una adecuada descripción sobre su sistema de gestión de residuos previsto para la obra, basado en la acreditación en la norma ISO 14001:2015.

Se localiza vertedero para la gestión de residuos.

Se describe en su memoria la exigencia que trasladan a sus proveedores a utilizar este tipo de materiales etiquetados con etiquetas ecológicas o ecoetiquetas, y cumplimiento de estándares según ISO20887 sobre elementos procedentes de procesos de reutilización y reciclado.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 2 punto.

- **MARALVA CONSTRUCCION Y OBRACIVIL S.L.**

Presenta documentación para una adecuada descripción sobre su sistema de gestión de residuos previsto para la obra, basado en la acreditación en la norma ISO 14001:2015.

Se localiza vertedero para la gestión de residuos.

Se describe en su memoria el compromiso de utilizar materiales etiquetados con etiquetas ecológicas o ecoetiquetas, y marca una serie de pautas para promover el uso de materiales en las obras elementos procedentes de procesos de reutilización y reciclado.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 2 punto.

CRITERIOR A3. PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES (de 0 a 2 puntos):

- **CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.**

Presenta una descripción pormenorizada de todos los aspectos referentes al plan de puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 2 puntos.

- **CONSTRUCCIONES Y OBRAS ISOCON S.L.**

Presenta una descripción básica de todos los aspectos referentes al plan de puesta en funcionamiento exclusivo de instalaciones. No incluye descripción de trámites legales para las instalaciones.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 1 puntos.

- **GESTION DE VIVIENDAS VERA-CRUZ S.L.**

Presenta una descripción básica de todos los aspectos referentes al plan de puesta en funcionamiento exclusivo de obras e instalaciones, aportando un plan de control por

parte de laboratorio acreditado. No incluye descripción de trámites legales para las instalaciones.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 1 puntos.

- **GEOJET S.L.**

No presenta una descripción de aspectos referentes al plan de puesta en marcha, tan solo aporta un listado de instalaciones y obra civil asegurando la entrega de documentación al final de la ejecución, además de un compromiso firmado de cumplimiento.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 0 puntos.

- **PLAZA SISTEMAS S.L.**

Presenta una descripción pormenorizada de todos los aspectos referentes al plan de puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones, describiendo de forma detallada todos los procesos y responsables desde la fase de recepción de materiales/equipos hasta las pruebas y legalización de las instalaciones.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 2 puntos.

- **MARALVA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL S.L.**

Presenta una descripción pormenorizada de todos los aspectos referentes al plan de puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones.

A la vista de la documentación presentada la puntuación de este apartado es de 2 puntos.



RESUMEN DE PUNTUACION

• CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.	18 puntos
• CONSTRUCCIONES Y OBRAS ISOCON S.L.	7 puntos
• GESTION DE VIVIENDAS VERA-CRUZ S.L.	8 puntos
• GEOJET S.L.	2,5 puntos
• PLAZA SISTEMAS S.L.	18 puntos
• MARALVA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL S.L.	19 puntos

De acuerdo a la valoración de los aspectos técnicos, la oferta mejor valorada es la correspondiente a la empresa **MARALVA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL S.L.** en referencia al expediente P.A.S 1208/2023 DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE REFORMA DEL ÁREA DE LOCAL PARA IMPLANTACION DE UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE HUELVA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

En Huelva, a 25 de marzo de 2024.

Ingeniero Técnico
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

Maestro Industrial.
Hospital Infanta Elena

* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia del Informe. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de este informe obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”